



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2131] [8L/5300-2132] [8L/5300-2133] [8L/5300-2134]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2133]

CAUTELAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR LA ADJUDICATARIA DE SUS COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO CON ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL CASO DE HABER SIDO ADJUDICADOS CONTRATOS MENORES A ALGUNA EMPRESA DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN INCURSA EN PROCEDIMIENTOS DE EMBARGO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

.- En el caso de haber sido adjudicados contratos menores a alguna empresa del sector de la comunicación incurra en procedimientos de embargo, ¿ha tomado el Gobierno de Cantabria las cautelas necesarias para garantizar el cumplimiento por la adjudicataria de sus compromisos pendientes de pago con organismos dependientes de la Administración Pública?

En Santander, a 3 de julio de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."